ACTA Nº 5
Periodo Legislativo 137º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 13 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 10:00 hs. se reúne la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**. Se encuentran presentes los Diputados: Marcelo BISOGNI, Ángel VÁZQUEZ, Juan BAHILLO, Juan NAVARRO, Rosario ROMERO, Daniel RUBERTO, Emilce PROSS, Miriam LAMBERT, Martín ANGUIANO, Sergio KNEETEMAN, Joaquín LA MADRID, Fuad SOSA, Esteban VITOR, María Alejandra VIOLA, Gustavo ZAVALLO, Ricardo TRONCOSP, Silvio VALENZUELA.

Los temas en carpeta son dos: **Expediente Nº 21.404** - Proyecto de Ley modificando el Código Fiscal, la Ley Impositiva Nº 9622 y modificatorias y la Ley de Valuaciones Nº 8.672, y **Expediente Nº 21.460** - Proyecto de Ley modificando el Código Fiscal en lo referente a Impuestos sobre los Ingresos Brutos.

El Presidente de la Comisión, diputado BISOGNI, abre la reunión anunciando que se ha trabajado en estos proyectos desde la última reunión realizada e invita a sus pares a expresar sus consideraciones.

A su turno, el Diputado BAHILLO propone que se corra el dictamen de cada proyecto para su firma y que, si hubiera alguna sugerencia de modificación, ésta se haga en el Recinto.

La Diputada ROMERO considera pertinente poner en agenda para trabajar a futuro el tema de las multas, para que éstas tengan dos fechas de vencimiento, mencionando que hay un proyecto del Diputado VITOR al respecto que sería conveniente trabajarlo e, incluso, invitando a participar del debate al Consejo de Ciencias Económicas.

La Diputada VIOLA plantea, acerca de los proyectos en estudio, que se incluya una comisión bicameral que participe en la confección del Valor de Referencia (VR) y que tenga carácter vinculante, tal como lo expresó en la reunión anterior, a lo que el Diputado LARA sugiere como alternativa crear una comisión que sea de seguimiento. Viola insiste en su postura.

El presidente de la bancada oficialista comparte lo propuesto por LARA porque considera que el Poder Ejecutivo tiene que poder trabajar autónomamente en las cuestiones que son técnicas, y la legislatura, por su parte, participar haciendo un seguimiento. ROMERO propone que se agregue un artículo que disponga que la Legislatura pida informes periódicos.

VIOLA retoma para decir que es necesario llegar a un sinceramiento a través del VIR que permita arreglar las alícuotas, a lo que LARA aduce que el VIR es el resultado de un trabajo técnico que corresponde realizar al Ejecutivo.

Luego de un intenso debate, se decide emitir dictamen de ambos proyectos.

Por último, la Diputada ROMERO propone que se saque dictamen del Proyecto de Ley de Recompensas, **Expediente Nº 21.072**, que está en esta Comisión y en la de Legislación General que ella preside. Se pone a consideración y se decide aceptar la moción, emitiendo un dictamen conjunto con modificaciones.

Siendo las 11:10 hs. finaliza la reunión. Conste.-